

Siguiendo con su estrategia de expansión, Nortegas comunica el lanzamiento de una campaña universal que va a permitir que cualquier instalador que realice altas, tanto de gas natural como de GLP canalizado de Nortegas, tenga derecho a percibir una comisión.

Para ello, es necesario darse de alta como colaborador de Instaline:

1. Cumplimentando el sencillo documento adjunto ([documento de alta](#))
2. Aportando certificado de titularidad de la cuenta bancaria
3. Remitiendo ambos documentos a: Asesoría.a.Expansion@nortegas.es

La campaña, vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, consiste en una aportación de 250€ por cada nueva alta, entendiéndose ésta, como aquella que provenga de viviendas y negocios que carecieran de instalación de Gas Natural /GLP canalizado de Nortegas y cuya instalación haya sido certificada por el propio instalador.

La campaña no se aplicará a:

- Alta de nueva edificación, donde ya está realizada la instalación de gas natural en las viviendas y negocios.
- Alta en viviendas y negocios que han dispuesto de Gas Natural /GLP canalizado de Nortegas con anterioridad.
- Altas cuya fecha supere los 3 meses desde su puesta en gas.

Gestión del cobro de las altas mensuales:

Una vez que el instalador se ha dado de alta como colaborador de Instaline, para proceder al cobro de las altas deberá:

1. Cumplimentar el formulario [Campaña Instaline - NORTEGAS](#). Indicando su CIF, el CUPS del alta y la campaña a aplicar.
2. El equipo de soporte administrativo de Nortegas comprueba que el alta está sujeta a abono y envía al instalador la hoja de registro correspondiente.
3. El instalador remite por correo postal:
 - a) La hoja de registro y la factura por el importe a comisionar (250€ actualmente).
 - b) Por correo postal a:

Nortegas
General Concha, 20
48010 – Bilbao

Para más información

900 902 938

Email de recepción de solicitudes: Asesoría.a.Expansion@nortegas.es